



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO OCTUBRE DE 2018



**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ROLDANILLO - VALLE  
OCTUBRE 2018**



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)





## RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a octubre de 2018; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2018.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.





Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.</b></p>	<p>Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...</p>	<p><b>Durante la vigencia octubre de 2018 se evidencia pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contrato de Prestación de Servicios N°. 019 de 2018: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación, durante el primer periodo académico en el INTEP. Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Valor del Contrato: \$16.776.413. Plazo: 01 de septiembre de 2018 hasta 30 de septiembre de 2018. Valor pagado: \$3.355.282. Fecha de pago: 05 de octubre de 2018.</li><li>2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 001 de 2018: Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos pre contractual, contractual y pos contractuales. Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía. Valor del Contrato: \$66.000.000. Plazo: 01 de septiembre de 2018 hasta 30 de septiembre de 2018. Valor pagado: \$5.500.000. Fecha de pago: 05 de octubre de 2018.</li><li>3. Contrato de Prestación de Servicios N° 014 de 2018 CPS: Prestación del servicio de vigilancia privada 24 horas permanentes al mes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas permanentes al mes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, en las instalaciones del INTEP, sede CEDEAGRO, ubicada en la Cra 7 N°15-300. Con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable. Contratista: Seguridad Atempí de Colombia. Valor del Contrato: \$117.623.678. Duración del Contrato: Nueve meses y 25 días a</li></ol>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>partir del 01 de julio de 2018 hasta 31 de agosto de 2018. Valor pagado: \$23.923.460. Fecha pago: 10 de octubre de 2018.</p> <p>4. Contrato de prestación de servicios profesionales N°. 027 de 2018: Prestación de servicio profesional en el desarrollo de las actividades relacionadas con las nuevas políticas y procesos de semilleros de investigación del INTEP. Contratista: Alfonso Londoño Orozco. Valor del Contrato: \$12.162.500. Duración del contrato: 01 de septiembre de 2018 a 30 de septiembre de 2018. Valor pagado: \$3.475.000. Fecha de pago: 09 de octubre de 2018.</p>
<b>Artículo 4</b> <b>Modificación por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</b>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
<b>Artículo 5</b>	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En octubre de 2018, se contó con 53 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 6 Modifica do por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
<b>Artículo 8 Modifica do por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.</b>	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 11 Modifica do por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	<b>Viáticos: En octubre de 2018 se evidencia pago de los siguientes viáticos:</b>  <b>1. Francy Janeth Sarria Rojas</b>  a. Viáticos y transporte para asistir a los grados de los estudiantes de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas, convenio INTEP – CIAF – Pereira, viaja acompañada del magister German Colonia Alcalde, Rector; el profesional Santiago Sarria Rojas, Secretario de Registro y Control Académico, el día 11 de octubre de 2018, viajan en el microbús. Valor: \$81.200. Fecha de Pago: 10 de octubre de 2018.  <b>2. Pablo Alexander Pabón Gutiérrez</b>  a. Gastos de Viáticos CERES Dovia – Inventarios. El día 21 de septiembre de 2018. Valor: \$16.242. Fecha de pago: 12 de octubre de 2018.  b. Viáticos para gestión de una fotocopidora en la casa de Cultura del municipio de Dagua,



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valle del Cauca. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 25 de octubre de 2018.</p> <p><b>3. El rector Germán Colonia Alcalde, dispuso de los siguientes viáticos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en la gobernación del valle en la ciudad de Cali, el día 28 de agosto de 2018. Valor: \$90.000. Fecha de Pago: 02 de octubre de 2018.</li><li>b. Viáticos y transporte para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle, el 21 de septiembre de 2018, Cali. Valor: \$90.000. Fecha de Pago: 05 de octubre de 2018.</li><li>c. Viáticos y transporte para realizar diligencias institucionales en CORPOVALLE, el 25 de septiembre de 2018, Cali. Valor: \$80.000. Fecha de Pago: 23 de octubre de 2018.</li><li>d. Viáticos y transporte para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle, el 2 y 3 de octubre de 2018, Cali. Valor: \$300.257. Fecha de Pago: 25 de octubre de 2018.</li><li>e. Viáticos y transporte para asistir a la primera agenda ministerial sobre el impulso y propuestas de gobierno en torno a la educación superior, a realizarse el 05 de octubre de 2018, en Bogotá, D.C. Valor: \$450.386. Fecha de Pago: 25 de octubre de 2018.</li></ul> <p><b>4. José Julián Gil Salcedo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Viáticos y gastos de transporte para asistir a reunión del Nodo – Sur Occidente de la Red Colombiana Internacionalización de la</li></ul>





Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Educación Superior, a realizarse el 21 de septiembre, en la ciudad de Cali. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 05 de octubre de 2018</p> <p>b. Viáticos y gastos de transporte PERNOTADOS PARA ASISTIR AL DIPLOMADO SOBRE Cooperación Internacional, Desarrollo Construcción de paz, convocado por la Gobernación del Valle y la Fundación Norte- Sur, a realizarse los días 10,11,17,18,24,25,31 de noviembre, en la ciudad de Cali. Valor: \$1.144.338. Fecha de pago: 25 de octubre de 2018</p> <p><b>5. Mariano García Corrales</b></p> <p>a. Viáticos para asistir a la reunión de finalización del primer bloque del proceso de articulación con el Quindío. Valor: \$56.200. Fecha de Pago: 05 de octubre de 2018.</p> <p>b. Viáticos y transporte con el fin de asistir a la oferta educativa a realizarse en el municipio de Pijao, el día miércoles 26 de septiembre de 2018. Valor: \$48.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2018.</p> <p>c. Solicitud de viáticos para asistir a la reunión con docentes de las asignaturas transversales del convenio de Articulación con el Quindío, en el municipio de Circasia, Quindío, el día 10 de octubre de 2018. Valor: \$68.200. Fecha de pago: 29 de octubre de 2018.</p> <p><b>6. Víctor Elías Ruiz Vargas</b></p> <p>a. Viáticos y gastos de transporte para realizar mantenimiento a infraestructura tecnológica y civil, a sistema hidrosanitarios y otros en la</p>







# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>sede el Dovia PARA LOS FUNCIONARIOS, Víctor Elías Ruiz, Juan Manuel Franco, Diego Rodríguez, Luis Eduardo Agudelo, Martín Eduardo Parra. Valor: \$200.000. Fecha de Pago: 29 de octubre de 2018.</p> <p>b. Viáticos para viajar a la Ciudad de Pereira, Risaralda a reunión con estudiantes en práctica empresarial de T.P en Contabilidad y Costos de IV semestre sede Pereira y con directores asignados para la práctica, el día jueves 30 de agosto de 2018. Valor: \$60.000. Fecha de Pago: 21 de septiembre de 2018.</p> <p><b>7. Luis Alexander Loaiza Jaramillo.</b></p> <p>a. Solicitud de Viáticos y Gastos de transporte para reunión con la contraloría departamental del valle del Cauca, en el municipio de Cartago Valle, el día 10 de octubre de 2018. Valor: \$45.000. Fecha de Pago: 25 de octubre de 2018</p> <p><b>8. Carolina Giraldo</b></p> <p>a. Viáticos para asistir a la capacitación mejores directivos y mejores instituciones educativas (jornada mañana) y " Que enseñes no significa que aprendas " (jornada tarde), el día 14 de septiembre de 2018, en la ciudad de Cali. Valor: \$267.000. Fecha de Pago: 05 de octubre de 2018.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>LEXAN</b>	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica
<b>Artículo 14</b>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional...</p>	El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.
<b>Artículo 17 Modificado por el art. 8</b>	Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</b> en el mes de octubre de 2018, no se evidenció pago por este concepto.



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b>	<p>Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>
<b>Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</b>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

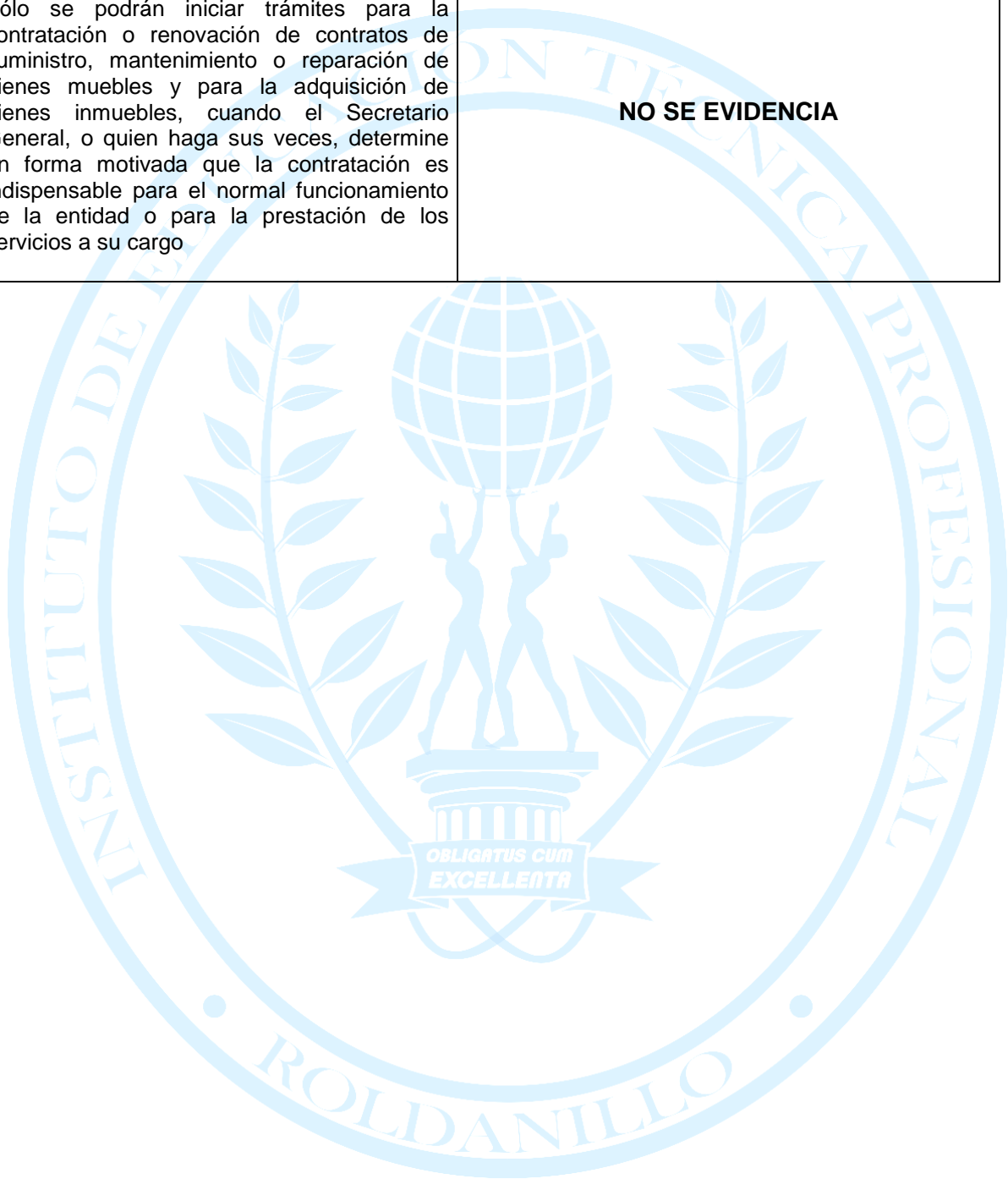




# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 21</b> <b>Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## OTROS

### 1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2018-10-02	Servicio de internet El Dovio periodo facturado 22-09-2018 a 21-10-2018	\$978.180	AZTECA Comunicaciones Colombia
2018-10-05	Servicio telefonía móvil movistar TC. 3164512599 10-09-2018 A 09-10-2018	\$121.798	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-10-09	Servicio de telefonía móvil movistar TC 3153102418 – 3153158547 periodo facturado 24-08-2018 a 23-09-2018	\$467.244	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-10-09	Telefonía móvil T.C 3183122877 periodo facturado 27-09-2018 a 26-10-2018	\$127.899	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-10-17	Servicio Telefonía fija periodo facturado 16-09-2018 a 15-10-2018	\$200.060	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP
2018-10-23	Servicio Telefonía fija periodo facturado 01-08-2018 a 31-08-2018	\$701.262	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2018-10-18	Servicio de Gas Domiciliario periodo facturado 01-09-2018 a 01-10-2018	\$167.921	Gases de Occidente S.A – E.S.P
2018-10-24	Servicio telefonía móvil movistar TC. 3164512599 10-10-2018 A 09-11-2018	\$121.798	Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P
2018-10-23	Servicio Corporativo de internet dedicado Periodo facturado 01-09-2018 a 30-09-2018	\$2.659.401	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2018-10-22	Servicio de Suministro de Energía – EPSA Periodo facturado 06/10-09-2018 a 08/09-10-2018	\$8.517.610	Empresa de energía del Pacifico S.A – E.S.P
2018-10-22	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 04-09-2018 a 04-10-2018	\$636.420	ACUAVALLE S.A- E.S.P
2018-10-23	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 04-09-2018 a 04-10-2018	\$960.580	ACUAVALLE S.A- E.S.P
<b>TOTAL</b>		<b>\$15.660.173</b>	



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## 2. AUDITORÍA PAGO DE ESTAMPILLAS

El pago de las Estampillas se realizó el día 9 de octubre de 2018, según relación adjunta:

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	Nº DE CHEQUE	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
4619	MD614866	Pro- Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural	\$1.233.000
4620	MD614871	Pro-Cultura Departamental	\$6.166.000
4621	MD614883	Pro-Universidad del Valle	\$12.331.000
4622	MD614897	Pro-Hospitales Universitarios	\$6.166.000
4623	MD614906	Pro-Desarrollo Departamental	\$12.331.000
4624	MD614911	Pro-Uceva	\$3.083.000
4625	MD614923	Pro-Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo	\$3.053.000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$44.363.000</b>

EXCELLENIA

ROLDANILLO



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de Aceptación de Oferta D-550 Invitación pública N°. 061 MC de 2018	Suministro de tres (3) extintores de CO2 en aluminio debidamente equipados y con su dispositivo para colgar y descolgar y de seis (6) extintores multipropósito ABC, completamente nuevos. Suministro de insumos requeridos y recarga con polvo químico para veintisiete (27) extintores multipropósito y con agua a presión de un (1) extintor. Revisar, hacer mantenimiento y actualizar etiqueta a doce (12) extintores de CO2, para el INTEP.	Luis Jairo Díaz Hernández	\$1.912.000	10 de octubre de 2018	Omar Erazo Mayor
Comunicación de Aceptación de Oferta D-439 Invitación pública N°. 056 MC de 2018	Contratar una persona natural o jurídica con el fin de realizar el manejo productivo, reproductivo u nutricional de las producciones de ganado de leche, aves de posturas y pollos de engorde entre otras para CEDEAGRO	José Julián Gil Salcedo	\$2.030.000	17 de octubre de 2018	Fundación Formando Juventudes
Comunicación de oferta D-337 Invitación pública N°. 047 MC de 2018	El INTEP, requiere contratar con una persona natural o jurídica el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (minibús placa OCI-196 marca Chevrolet modelo 2017 y camioneta van placa OOG 111 marca Hyundai modelo 2011), mano de obra y suministro de insumos o repuestos para lo que resta de la vigencia 2018.	Luis Jairo Díaz Hernández	\$500.809	29 de octubre de 2018	Comercializadora HOMAZ S.A.S.
Acta de supervisión parcial, comunicación de oferta D-610 Invitación pública N°. 068 MC de 2018	Contratar los servicios de una actividad turística, cultural y recreativa al parque los arrieros del departamento del Quindío para el 528 de septiembre de 2018, que incluya los servicios de transporte ida y regreso desde el INTEP al parque los arrieros y viceversa, seguro de viaje, entrada al parque, un almuerzo, hidratación durante el recorrido y dos refrigerios seleccionados por la institución, garantizando así la integración y satisfacción de un promedio 120 funcionarios	María Teresa Muñoz Vásquez	\$9.642.000.	10 de octubre de 2018	Volamos agencia de viajes S.A.S.



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

	administrativos del INTEP.				
Contrato de Suministro N° 003 de 2018	Compra de concentrados para preparación de dietas alimenticias que garanticen el cumplimiento de las necesidades de la fase dos del proyecto porcicola de CEDEAGRO para el segundo semestre; para el fortalecimiento del INTEP.	Diego Julián Bernal Bernal	\$5.718.500	18 de octubre de 2018	Agro la Hacienda S.A
Comunicación de aceptación de oferta D-376 – Invitación publica N° 051 MC de 2018	Contratar el servicio de logística para los diferentes eventos programados por el INTEP, para el año 2018; que implica la realización de un conjunto de actividades entre las cuales se encuentran: Lugar/Espacio, Alquiler de mobiliarios, montaje y desmontaje del evento, servicio de catering que consiste en suministro de refrigerios, almuerzos, gaseosas, pasa bocas, meseros, decoraciones florales, decoraciones de salones, agua; para realización de las diferentes actividades y eventos.	María Teresa Muñoz	\$3.106.495	19 de octubre de 2018	Sandra Stella Cardona Arbeláez.
	Póliza contrato interadministrativo N°229 Corporación para el desarrollo social y cultural del Valle del Cauca.	José Julián Gil Salcedo	\$98.929	02 de octubre de 2018	Seguros del estado S.A.
	Prestación del servicio de arrendamiento correspondiente al mes de octubre de 2018 sede administrativa hotel la villa para la vigencia 2018 CA 001.	Luis Alexander Loaiza	\$2.696.736.	17 de octubre de 2018	Fundación clínica club Noel
Comunicación de oferta D-124 Invitación pública N°. 011 MC de 2018	Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones.	Willian Gómez Valencia	\$7.195.000	26 de octubre de 2018	Volamos agencia de viajes S.A.S.
Comunicación aceptación de oferta D-492. Invitación publica N°. 058 MC de 2018	Contratar el servicio de transporte cómodo y seguro durante el segundo semestre académico del año 2018. Para estudiantes que realizaran prácticas académicas en diferentes áreas productivas y	Armando Santacruz Millán	\$6.607.000.	26 de octubre de 2018	Cooperativa de transportadores de occidente.



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co







# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

	empresas de la región de las unidades académicas: Ciencias ambientales y agropecuarias, administración y contaduría y sistemas y electricidad en sus diferentes programas y niveles de formación.				
--	---	--	--	--	--

## ANTICIPO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nº DE CONTRATO	OBJETO	VALOR \$	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FIDEICOMISO	VALOR ANTICIPO \$
COP-001-2018	Contratar la construcción de etapa I (Edificio de Aulas en cinco niveles) del Plan Maestro de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, a recibo a precios unitarios sin reajuste	4.473.593.563,63=	45-44-101096930 del 20 de septiembre de 2018.	Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A	1.342.070.069=

### OBSERVACIÓN

Se evidenció el pago de la cuota de fiscalización cuarto trimestre vigencia 2018, fecha de pago 24 de octubre de 2018, valor: \$8.012.288=.

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0



NTCGP  
1000

Icontec



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

